

Republica de Colombia



Juzgado **003** Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. **19 CGP**

Fecha: 14/02/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03003 2010 00129	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA	LUIS JACOBO ENCISO HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación ordena desglóse	13/02/2017	
5000131 03003 2010 00129	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA	LUIS JACOBO ENCISO HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación de costas ordena desglóse	13/02/2017	
5000131 03003 2010 00129	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA	LUIS JACOBO ENCISO HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar ordena desglóse - pone en conocimiento	13/02/2017	
5000131 03003 2016 00175	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SALVADOR PORTAÑA CRUZ	Auto decreta medida cautelar	13/02/2017	
5000131 03003 2016 00347	Ejecutivo Singular	JAIME ERNESTO BARRERA BARRERA	CONSTRUCIVIL INGENIERIA S.A.S.	Auto No Toma Nota Embargo de Remanente	13/02/2017	
5000131 03003 2017 00021	Ejecutivo Singular	COMORIENTE S.A.	MARIO REINEL ARIZA DIAZ	Auto decreta medida cautelar	13/02/2017	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14/02/2017

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Angie Jiménez Cortes
ANGIE B. JIMÉNEZ CORTES

SECRETARIO